

APORTE DE LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Año 2023

Río Cuarto, Córdoba | Noviembre 2024



www.fundacionfada.org

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
APORTE TRIBUTARIO DE LAS CAI	3
APORTE POR TIPO DE IMPUESTO	4
PRESIÓN TRIBUTARIA	5
VARIACIÓN.....	6
COMPARACIÓN.....	7
METODOLOGÍA	9

AUTORES



Nicolle Pisani Claro

Economista Jefe - FADA

npisaniclaro@fundacionfada.org



Natalia Ariño

Economista - FADA

narinio@fundacionfada.org

INTRODUCCIÓN

Para estimar la recaudación tributaria de las cadenas agroindustriales (CAI) se consideran tres eslabones: primario, industrial y servicios (comercio, transporte y logística, servicios conexos). Los impuestos que se consideran para el análisis son estimados a partir de las estadísticas públicas de AFIP. Los impuestos seleccionados son: Impuesto a las Ganancias (Personas Físicas y Sociedades), IVA, Derechos de Exportación, Crédito y Débito Bancarios (ICDB) y Seguridad Social (CSS).

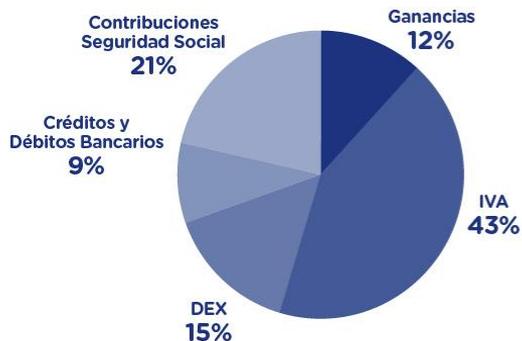
Los principales resultados para el año 2023 reflejan:

- **Las cadenas agroindustriales aportaron \$ 8.505.609 millones (USD 28.686 millones)**, de los cuales 22,3% provino del eslabón primario, 27,5% del industrial y 50,2% de comercio, transporte y servicios conexos.
- Las cadenas agro aportaron, sobre los impuestos seleccionados de AFIP, el 20,8%. Es decir que, **1 de cada 5 pesos recaudados provienen de las cadenas agroindustriales.**
- La **presión tributaria de las cadenas agroindustriales fue del 23,1%**, medida como los impuestos sobre el valor agregado de las cadenas, siendo la más baja desde 2020. La presión tributaria promedio de Argentina en 2023, por impuestos nacionales, fue 22,8%, la más baja desde 2014.
- Entre 2022 y 2023, el aporte de las cadenas en concepto de impuestos se incrementó en un 96%, frente a una inflación 2023 de 211%.

Aporte Tributario de las Cadenas Agroindustriales

Año 2023

Aporte tributario por tipo de impuestos



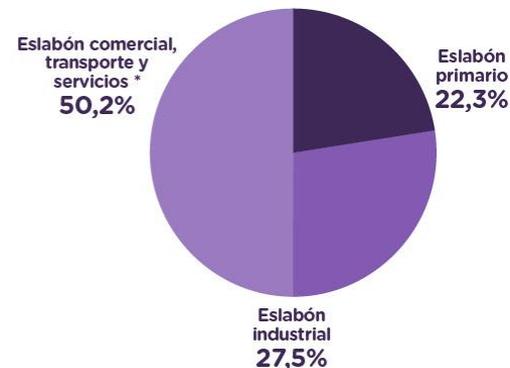
1 de cada **5**

pesos de impuestos seleccionados, recaudados, los aportan las Cadenas Agroindustriales

USD 28.686 millones
aporte tributario de las Cadenas Agroindustriales

20,8%
de la recaudación nacional

Aporte tributario por eslabón



Para estimar la recaudación tributaria de las cadenas agroindustriales se consideran tres eslabones: primario, industrial (manufacturas de origen agropecuario) y servicios (comercio, transporte y logística, servicios conexos¹). Los impuestos que se consideran para el análisis son estimados a partir de las estadísticas públicas de AFIP. Los impuestos seleccionados son: Impuesto a las Ganancias (Personas Físicas y Sociedades), IVA, Derechos de Exportación, Crédito y Débito Bancarios (ICDB) y Seguridad Social (CSS).

Debido a que cada uno de ellos se publica con diferentes desagregaciones, se trabaja cada impuesto por separado para lograr representar el sector primario, industrial y de servicios, y el aporte global de las CAI (suma de tres sectores) ([Ver Metodología](#)).

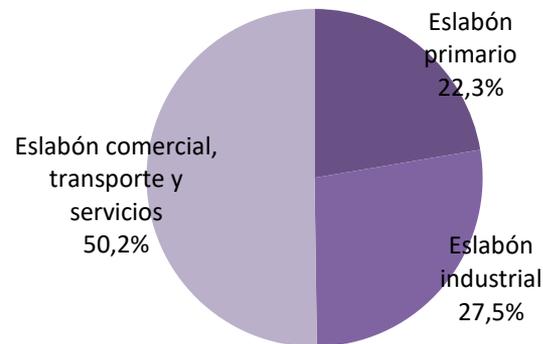
La recaudación tributaria nacional fue en 2023 de \$46.463.191 millones (USD 156.700 millones). Si se consideran los impuestos seleccionados para el análisis de las cadenas agroalimentarias², la recaudación de AFIP fue de \$40.889.538 millones (USD 137.903 millones), el 88% del total.

Los impuestos seleccionados, estimados como lo indica su metodología, establecen que para el año 2023, **las cadenas agroindustriales aportaron**

\$ 8.505.609 millones (USD 28.686 millones), de los cuales \$1.900.579 millones fueron aportados por el sector agropecuario primario, \$2.333.337 millones por la industria agroalimentaria y \$ 4.271.693 millones por los servicios.

*Las cadenas agroindustriales aportaron, sobre los impuestos seleccionados, el 20,8%. Es decir que, **1 de cada 5 pesos recaudados provienen de las cadenas agroindustriales.***

Aporte tributario por eslabón. Cadenas Agroindustriales Año 2023



Fuente: FADA en base a AFIP e INDEC.

¹Intermediación financiera, inmobiliario, comunicación y de asociaciones.

²Cadenas agroalimentarias se usa como sinónimo de cadenas agroindustriales.

Del total de la recaudación de AFIP (impuestos seleccionados) del año 2023, **las cadenas agroindustriales aportaron el 20,8%**. Este aporte se puede subdividir en tres grandes grupos: los vinculados a la producción de bienes, donde se encuentran el sector primario, la industria manufacturera de origen agropecuario, y por otro lado los servicios, donde se incluyen la actividad comercial mayorista y minorista, transporte y logística y servicios conexos.

Recaudación tributaria cadenas agroindustriales

Por tipo de impuesto y eslabón. En millones de pesos. Año 2023

Impuesto	Eslabón primario	Eslabón industrial	Eslabón comercio, transporte y ss	Total CAI
Ganancias	200.122	412.307	376.486	988.916
IVA	566.065	719.319	2.359.760	3.645.216
DEX	796.625	484.516	-	1.281.141
ICDB	118.829	151.016	495.366	765.211
CSS	218.938	566.106	1.040.081	1.825.125
A) Total imp. seleccionados	1.900.579	2.333.337	4.271.693	8.505.609

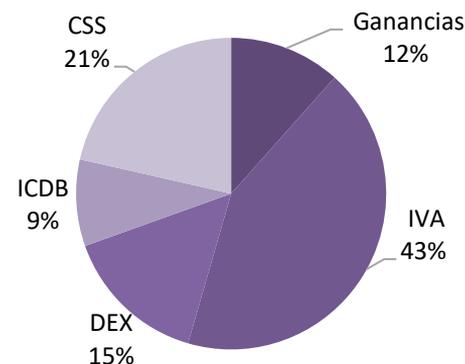
Si se analiza cada eslabón y el respectivo peso de los impuestos sobre el total tributado por el mismo, en el eslabón primario los Derechos de Exportación son el principal tributo con el 41%, en la industria el IVA con

el 30%, desplazando a los DEX, en un año de caída de las exportaciones por la sequía. En el caso del eslabón servicios, el IVA explica el 55% de lo tributado por el comercio, transporte y servicios conexos.

Si se analizan el aporte total de las cadenas agroindustriales, los aportes de IVA (43%) y CSS (21%) explicaron el 64% del aporte de las cadenas en concepto de impuestos. Le siguen DEX (15%), Ganancias (12%) y Créditos y Débitos Bancarios (9%). Esto revierte lo visto en dos años previos, donde los DEX eran el principal tributo (por sobre IVA y CSS), explicado por la caída de la recaudación de este impuesto ante menor producción y exportación por la sequía que impactó en 2023.

Aporte tributario de las cadenas agroindustriales

Por tipo de impuesto. Año 2023. En %



Considerando la recaudación tributaria por cada eslabón como así también el total de las cadenas agroindustriales y los respectivos PBI (eslabones y cadenas agroindustriales) se puede medir la presión tributaria.

En base al Ministerio de Economía de la Nación, en Argentina para el año 2023 la presión tributaria total (impuestos nacionales y provinciales) era del 27,8%. Si se consideran solo los impuestos nacionales la misma es del 22,8%.

En el caso de **las cadenas, la presión tributaria es del 23,1%**, 0,3 p.p. por encima del promedio nacional. En el caso de la industria manufacturera agropecuaria es del 20,6% y del 16,5% en el eslabón primario, ambas por debajo del promedio. En el eslabón servicios alcanza 30,4% encontrándose 7,6 p.p. por encima del promedio de la economía argentina.

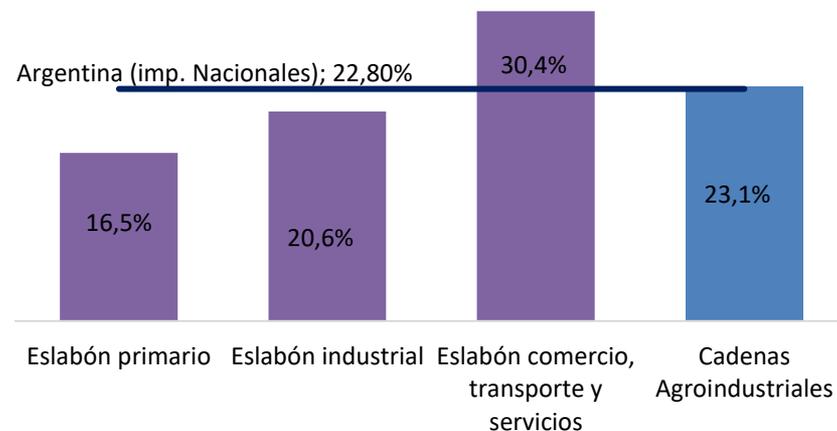
Este indicador de presión tributaria ha cambiado respecto a la medición anterior, donde recaía una mayor presión tributaria en el eslabón primario e industrial. En el primario la presión en 2022 fue de 26,5% y del 32,3% en el eslabón industrial. Esto se debe a que, para 2023 (comparado con 2022) el PBI de dichos eslabones se incrementó en 116% (primario) y 149% (industria), mientras que la recaudación incrementó 35% (primario) y 59% (industria), principalmente por

menor recaudación en DEX y Ganancias, producto de la sequia, por lo que cae la presión tributaria.

Sin embargo, en servicios, por un mayor incremento de IVA en la recaudación, que aumentó en total 193%, frente a un PBI que se incrementó un 126%, la presión tributaria aumentó significativamente (7 p.p.).

Presión tributaria, Argentina y Cadenas Agroindustriales

Recaudación tributaria como % del PBI. Año 2023



Para 2023 comparativamente con 2022, la recaudación tributaria de impuestos seleccionados de AFIP se incrementó un 113%, mientras que el aporte de las cadenas lo hizo en un 96%. En cuanto a los eslabones, el primario tuvo un incremento del aporte en 35%, industrial 59% y comercio, transporte y servicios conexos un 193%. Estas variaciones se dan en un contexto donde la inflación interanual fue del 211,4%.

El principal efecto sobre el menor incremento en el eslabón primario e industria, se debe a que el año 2023 fue afectado por la sequía, lo que redujo fuertemente la producción y con ello las exportaciones.

En este sentido, en promedio general, IVA, ICDB y CSS presentaron los mayores incrementos, superando el 150%, siendo el más alto el IVA en consonancia también con que es un impuesto que principalmente se refleja en el eslabón comercio, afectado así mismo por el proceso inflacionario del año 2023. Por otra parte, Ganancias se incrementó un 68%, muy por debajo de los restantes impuestos, afectado por la sequía, y DEX cayó, nominalmente, un 10% en recaudación.

Variación anual de la recaudación tributaria Nacional, cadenas y sus eslabones, 2022 vs. 2023

Concepto	Variación 2022 vs. 2023
Impuestos seleccionados AFIP	113%
Eslabón primario	35%
Eslabón industrial	59%
Eslabón comercio, transporte y servicios	193%
Cadenas Agroindustriales	96%

Variación anual de la recaudación tributaria CAI Por tipo de impuesto, 2022 vs. 2023

Impuestos	Variación 2022 vs. 2023
Ganancias	68%
IVA	171%
DEX	-10%
ICDB	151%
CSS	167%

Cabe destacar en esta oportunidad algunos aspectos de la contribución de las cadenas agroindustriales en materia tributaria.

En primer lugar, desde inicios de esta medición (2009) se analizaba la producción primaria y la agroindustria, y desde 2019, donde se analiza también el eslabón de comercio, transporte y servicios conexos.

En todo el periodo el eslabón primario mostraba la menor participación sobre el total de aporte de las cadenas agroindustriales en materia tributaria. Sin embargo, esta situación se revierte en 2021, principalmente por el gran peso de los DEX sobre el mismo.

Para 2023 el eslabón primario representa el 22,3% del total de aporte tributario de las CAI, mientras que industria y los servicios conexos el 27,4% y 50,2%, respectivamente; mostrando una situación diferente a los últimos años.

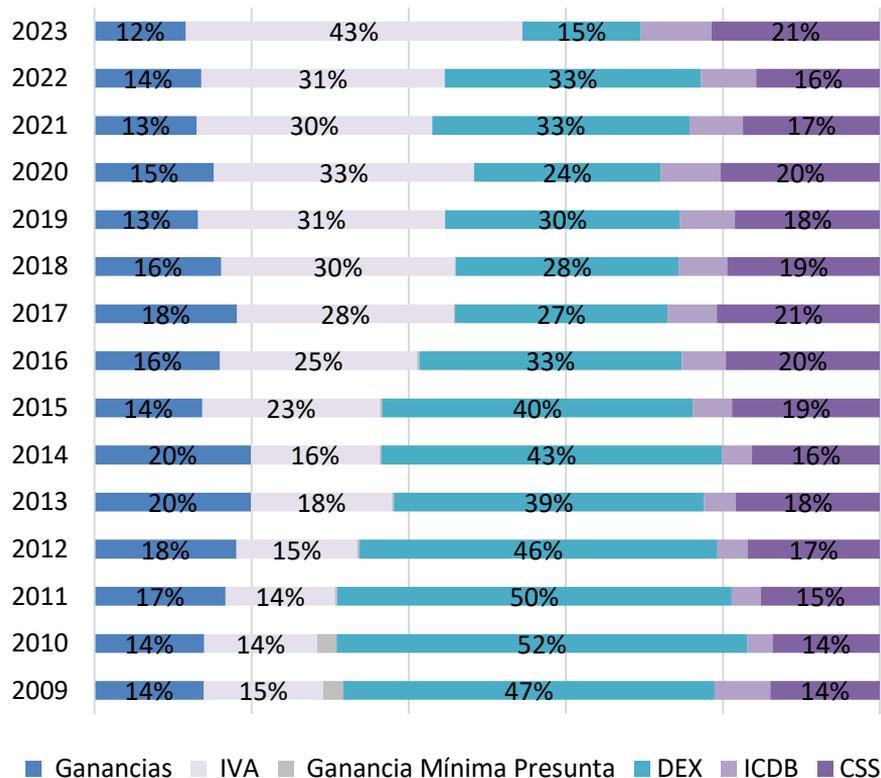
Esta situación se da en un contexto de sequía, donde cayó la recaudación de DEX dentro del aporte tributario primario e industrial, mientras se incrementa IVA, principalmente en comercio.

Participación sobre el total de aporte de las CAI
Por eslabón. Período 2009-2022, en %



- Eslabón primario
- Eslabón industrial
- Eslabón comercial, transporte y servicios conexos

Participación sobre el total de aporte de las CAI
 Por tipo de impuesto. Período 2009-2023, en %



Fuente: FADA en base a Ministerio de Economía, AFIP e INDEC.

Para la medición del aporte tributario de las cadenas agroindustriales, se utilizan los datos publicados por AFIP sobre la recaudación tributaria. Existen impuestos que vienen desagregados por actividad económica, mientras que otros impuestos se publican de manera agregada (total), utilizando diferentes supuestos para arribar a los resultados en este último caso. A continuación se detalla la metodología para el eslabón **primario e industrial**, por tipo de impuesto.

- **IVA:** para PP la actividad económica “Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca”, mientras que para el sector industrial cuenta con información agregada para “Industria Manufacturera”, por lo cual para el sector industrial de las cadenas agroalimentarias se estima con un promedio de los años anteriores (MOA/Industria Manufacturera³).
- **Derechos de Exportación:** se considera en el caso de los DEX dentro de PP las secciones I, II y III de la NCM: “Animales vivos y productos del reino animal”, “Productos del reino vegetal” y “Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal”, respectivamente. En el caso de las MOA, se considera la sección IV “Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados”, la sección X “Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y sus

manufacturas” y la X “Pasta de madera o las demás materias fibrosas celulósicas”, ambas actividades vinculadas a las MOA de la actividad forestal.

En el caso que no se encuentren desagregados por secciones, se recurre a las ramas de actividad económica de las secciones en cuestión: “Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca” siendo variable representativa de la PP de las cadenas agroindustriales. En caso de las MOA, se estiman partiendo del aporte tributario- de la rama “Industria Manufacturera” ajustado por el coeficiente de participación del Valor Agregado Bruto (VAB) de las MOA (representado por el ítem “Elaboración de productos alimenticios y bebidas”) sobre el VAB de la Industria Manufacturera. Dentro de este grupo de impuestos se encuentran: Impuesto a las Ganancias.

ICDB, que solo reporta los valores totales (agregado), se utiliza una variable proxy para extrapolar las participaciones de PP y MOA, que reporte un comportamiento similar, como lo es en este caso, el IVA.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, se estiman en base a la cantidad de empleados registrados por SIPA, sueldo bruto promedio, de los cuales se obtiene la masa salarial anual, y los aportes y contribuciones que se realizan, por actividad económica.

³Esa información venía desagregada hasta el año 2016 por rama de actividad.

Comprende: “Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado. Elaboración de pescado y productos de pescado. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal”, “Elaboración de productos lácteos”, “Elaboración de productos de molinería, almidones y derivados”, “Elaboración de productos alimenticios”, “Elaboración de alimentos preparados para animales”, “Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas” y “Elaboración de bebidas”.

Para el caso de los **servicios comerciales, transporte y logística como así también los servicios conexos**⁴, se utiliza el porcentaje que representa el VAB agroindustrial de estos rubros sobre el VAB total del rubro en cuestión, extraídos del informe Aporte de las cadenas agroindustriales al PBI (FADA, 2020). Este criterio aplica al IVA, Ganancias e ICDB. Los servicios no tributan DEX.

Por último, las CSS se cuenta con información para “Comercio mayorista, minorista, reparaciones”, “Transporte y almacenamiento”, se consideran el total de empleos asalariados registrados que generan las cadenas agroindustriales en dichos rubros (FADA, 2021), en relación al total de

empleo del país en dichas ramas de actividad. Mientras que “Comunicación”, “Intermediación financiera”, “Inmobiliaria” y “Asociaciones”, se consideran en base al porcentaje que explican la producción de bienes (productos primarios y MOA) de las cadenas agroindustriales, sobre el total del PBI nacional. En este último caso, si el PBI de bienes agroindustriales explicó el 15% del PBI nacional, el PBI de los servicios conexos se toman en dicha proporción.

Debido a que a partir del informe elaborado en 2022, el cual comprende un análisis sobre 2019 y 2020 la metodología de cálculo pasa a incorporar los rubros de comercio, transporte y logística como así también servicios conexos, este informe no es comparable con resultados anteriores del estudio El Campo Argentino en Números.

⁴Intermediación financiera, inmobiliario, comunicación y de asociaciones.



Fundación Agropecuaria para
el Desarrollo de Argentina

www.fundacionfada.org



@FundacionFada

info@fundacionfada.org

Sede Central Río Cuarto (Córdoba)

San Martín 2593
(0358) 421 0341

Sede Buenos Aires
Sede Córdoba